



Términos y Condiciones de la CLICQUETERA MI TIERRA

¿Qué es la CLICQUETERA MI TIERRA?

La CLICQUETERA MI TIERRA es una campaña promocional para los viajeros frecuentes de CLIC Air S.A., que les permite hacer una compra de un paquete anticipado de tiquetes (tiquetera), la cual se rige por los siguientes términos y condiciones:

1. **OBJETO DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL.** El cliente podrá adquirir por los canales dispuestos por la aerolínea, enlistados más adelante, un paquete anticipado de tiquetes, que incluye CINCO (5) trayectos one way por el valor de COP \$1.179.000, es decir pagando por cada trayecto solo COP \$235.800, los cuales podrá usar sólo para volar en las siguientes rutas:

1. Cali - Bogotá- Cali
2. Cali - Medellín - Cali
3. Cali - Guapi - Cali
4. Cali - Pasto - Cali
5. Cali - Puerto Asís - Cali
6. Cali - Tumaco - Cali
7. Cali - Quibdó - Cali
8. Cali - Villavicencio - Cali
9. Medellín - Bogotá - Medellín
10. Medellín - Barranquilla - Medellín
11. Medellín - Quibdó - Medellín
12. Medellín - Pereira - Medellín
13. Medellín - Montería - Medellín
14. Medellín - Apartado - Medellín
15. Medellín - Tolú - Medellín
16. Medellín - Bahía Solano - Medellín
17. Medellín - Nuquí - Medellín
18. Medellín - Armenia - Medellín
19. Medellín - Villavicencio - Medellín
20. Medellín - Cartagena - Medellín
21. Medellín - Ibagué - Medellín
22. Bucaramanga - Arauca - Bucaramanga
23. Bucaramanga - Cúcuta - Bucaramanga
24. Bucaramanga - Medellín - Bucaramanga

- 25. Bucaramanga - Saravena - Bucaramanga
- 26. Barranquilla - Valledupar - Barranquilla
- 27. Barranquilla - Montería - Barranquilla

2. **TÉRMINO PAR REDIMIR LA CLICQUETERA MI TIERRA** : El cliente podrá redimir los trayectos desde el 02 de julio del 2024 hasta el 02 de octubre del 2024, exceptuando 16 y 19 de agosto del 2024. Los CINCO (5) trayectos de la CLICQUETERA MI TIERRA sólo podrán ser utilizados en las rutas Cali - Bogotá, Cali - Medellín, Cali - Guapi, Cali - Pasto, Cali - Puerto Asís, Cali - Tumaco, Cali - Quibdó, Cali - Villavicencio, Medellín - Bogotá, Medellín - Barranquilla, Medellín - Quibdó, Medellín - Pereira, Medellín - Montería, Medellín - Apartado, Medellín - Tolú, Medellín - Bahía Solano, Medellín - Nuquí, Medellín - Armenia, Medellín - Villavicencio, Medellín - Cartagena, Medellín - Ibagué, Bucaramanga - Arauca, Bucaramanga - Cúcuta, Bucaramanga - Medellín, Bucaramanga - Saravena, Barranquilla - Valledupar, Barranquilla - Montería y sus respectivos regresos, sujeto a la disponibilidad de sillas de cada uno de los vuelos. Estas rutas operadas por la aerolínea pueden ser canceladas y dicha cancelación se realizará de conformidad a la normatividad aplicable en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia. Por tanto, en caso de que la ruta seleccionada para redimir el trayecto de la CLICQUETERA MI TIERRA sea cancelada, la aerolínea reembolsará dicho trayecto a la CLICQUETERA MI TIERRA para ser redimido en otras de las rutas que son parte de la CLICQUETERA MI TIERRA.
3. **EQUIPAJE INCLUIDO EN LA CLICQUETERA MI TIERRA** . Cada uno de los CINCO (5) trayectos incluidos en la CLICQUETERA MI TIERRA incluye una maleta de hasta VEINTITRÉS (23) kilos en bodega y hasta DIEZ (10) kilos como equipaje de mano. No son acumulables.
4. **FORMA DE COMPRA DE LA CLICQUETERA MI TIERRA** . El Cliente podrá adquirir nuestra CLICQUETERA MI TIERRA solamente a través del call center 3173966768, a través de la línea de WhatsApp 3138705659 o en los puntos de ventas en Aeropuerto de Bogotá (Oficina Puente Aéreo), en la Oficina de Ventas del Aeropuerto Olaya Herrera en Medellín y en la Oficina de Ventas del aeropuerto El Caraño en Quibdó
5. **BENEFICIOS CLICQUETERA MI TIERRA** : (i) Aplica para viajar del 02 de julio del 2024 al 02 de octubre del 2024 exceptuando 16 y 19 de agosto del 2024, de conformidad a la disponibilidad de sillas del vuelo, que máximo tendrán hasta ocho (8) sillas por vuelo para los beneficiarios del programa. (ii) Posibilidad de elegir el destino que el cliente desea solamente entre las rutas Cali - Bogotá, Cali - Medellín, Cali - Guapi, Cali - Pasto, Cali - Puerto Asís, Cali - Tumaco, Cali - Quibdó, Cali - Villavicencio, Medellín - Bogotá, Medellín - Barranquilla, Medellín - Quibdó, Medellín - Pereira, Medellín - Montería, Medellín - Apartado, Medellín - Tolú, Medellín - Bahía Solano, Medellín - Nuquí, Medellín - Armenia, Medellín - Villavicencio, Medellín - Cartagena, Medellín - Ibagué, Bucaramanga - Arauca, Bucaramanga - Cúcuta, Bucaramanga - Medellín, Bucaramanga - Saravena, Barranquilla - Valledupar, Barranquilla - Montería y sus respectivos regresos. (iii) Garantía de precio independiente de la temporada, día u hora dentro de la vigencia, siempre sujeto a la disponibilidad de sillas y a las restricciones de fecha y de vigencia del punto 5(i).

6. **FORMA DE REDENCIÓN DE LOS TRAYECTOS QUE HACEN PARTE DE LA CLICQUETERA MI TIERRA** . Una vez realizada la compra de la CLICQUETERA MI TIERRA será enviado un mensaje con el código de tiquetera al correo electrónico registrado por el Cliente en el momento de la compra. Este código es indispensable para redimir los trayectos de la CLICQUETERA MI TIERRA . El Cliente deberá comunicarse nuevamente vía Call Center, vía WhatsApp o acercarse a los puntos de ventas de Medellín, Bogotá o Quibdó en el momento que desee redimir los trayectos y dictarle a nuestros agentes el código asignado para hacer efectiva la promoción. La redención de uno de los cupones supone la celebración de un contrato de transporte, sujeto a términos y condiciones y disponible para consulta en: <https://www.clicair.co>. La redención de cada trayecto está sujeta a la disponibilidad de la ruta y de asientos en el vuelo seleccionado en el momento de la redención según el punto 5(i).
7. **VALOR DE LA CLICQUETERA MI TIERRA** . El valor de la CLICQUETERA MI TIERRA correspondiente a CINCO (5) trayectos one way, es la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$1.179.000 COP). Este producto no es acumulable con otras promociones. EL USUARIO puede comprar la cantidad de tiqueteras que desee.
8. **PERSONAS QUE PUEDEN REDIMIR LA CLICQUETERA MI TIERRA** . La CLICQUETERA MI TIERRA de CINCO (5) trayectos, permite tener 1 beneficiario. Este registro del usuario de la CLICQUETERA MI TIERRA podrá hacerse a través del Call center, WhatsApp o puntos de venta. Una vez registrados en el sistema el beneficiario, éste no podrá modificarse ni ser reemplazado bajo ninguna circunstancia.
9. **RUTAS**. La CLICQUETERA MI TIERRA sólo podrá ser usada en las siguientes rutas: Cali - Bogotá, Cali - Medellín, Cali - Guapi, Cali - Pasto, Cali - Puerto Asís, Cali - Tumaco, Cali - Quibdó, Cali - Villavicencio, Medellín - Bogotá, Medellín - Barranquilla, Medellín - Quibdó, Medellín - Pereira, Medellín - Montería, Medellín - Apartado, Medellín - Tolú, Medellín - Bahía Solano, Medellín - Nuquí, Medellín - Armenia, Medellín - Villavicencio, Medellín - Cartagena, Medellín - Ibagué, Bucaramanga - Arauca, Bucaramanga - Cúcuta, Bucaramanga - Medellín, Bucaramanga - Saravena, Barranquilla - Valledupar, Barranquilla - Montería y sus respectivos regresos. Un tiquete de la CLICQUETERA MI TIERRA es válido para ser redimido por un trayecto único de viaje (ONE WAY) por el cliente o su beneficiario en las rutas antes mencionadas. No aplica para otras rutas operadas por la aerolínea. Por tanto, los vuelos en conexión se consideran DOS (2) trayectos por separado, en caso de que alguno de esos trayectos no sea de las rutas antes mencionadas, deberá pagar el precio del trayecto no incluido a la tarifa disponible al momento de la compra. (Ejemplo: Sí vuela Medellín - Bogotá - Popayán (en conexión): podrá redimir un trayecto de su CLICQUETERA MI TIERRA correspondiente a la ruta Medellín - Bogotá, por estar en las rutas permitidas, pero el tramo Bogotá - Popayán deberá ser pagado a la tarifa disponible al momento de la compra.
10. **MENORES DE EDAD**. Los niños entre los dos (2) a diecisiete (17) años podrán registrarse como beneficiarios y se descontará de la tiquetera cualquier trayecto que se haya redimido a nombre del menor. Sí se trata de un menor entre cinco (5) y once (11) años que no pueda viajar acompañado de su padre o adulto responsable, deberá

- solicitar a la aerolínea el servicio de “niño recomendado”, el cual tendrá un costo adicional a la CLICQUETERA MI TIERRA.
11. **INFANTES:** Los niños menores de 2 años solo podrán viajar en compañía de un adulto beneficiario de la CLICQUETERA MI TIERRA.
 12. **POLÍTICA DE PRIVACIDAD:** Todos los datos de los clientes titulares o beneficiarios de la CLICQUETERA MI TIERRA serán registrados y tratados bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales de CLIC AIR S.A., publicado en nuestra página web y las normas aplicables de HABEAS DATA (Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013).
 13. **CAMBIOS Y MODIFICACIONES:** Una vez el cliente haya redimido un trayecto no es posible cancelar el mismo y solicitar su reembolso, así como tampoco podrá realizar cambios de nombre, fecha, hora o vuelo, excepto aquellos vuelos que hayan sido cancelados o reprogramados por la aerolínea, en cuyo caso le será aplicable lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos, relativo a los cambios o cancelaciones. Es posible realizar corrección ortográfica o corrección por error en nombre, apellidos y número de identificación, siempre y cuando se trate de la misma persona beneficiaria. No aplica en caso de que la corrección requiera un cambio de pasajero.
 14. **ANTELACIÓN PARA REDIMIR EL TRAYECTO DE LA CLICQUETERA MI TIERRA :**
El Cliente deberá redimir su trayecto con por lo menos setenta y dos (72) horas de antelación al vuelo. El USUARIO podrá disponer de sus vuelos en cualquier momento siempre y cuando cumpla esta condición y no se le exigirá que consuma un mínimo de vuelos por mes.
 15. **REEMBOLSO:** El cliente acepta y reconoce que los trayectos comprados por medio de la CLICQUETERA MI TIERRA son promocionales y por ende no son reembolsables. Así mismo, la cancelación o modificación por estacionalidad de una ruta no es motivo de reembolso. La aerolínea no realizará reembolsos ante situaciones imputables al pasajero, en tal sentido, los trayectos que hayan sido redimidos tampoco serán reembolsables, excepto en aquellos casos que el vuelo haya sido reprogramado o cancelado por causas imputables a la aerolínea. Así mismo, el cliente acepta y reconoce que al finalizar el tiempo de redención (según el punto 2) de la CLICQUETERA MI TIERRA los trayectos que no fueron usados se perderán y no serán reembolsables.
 16. **RETRACTO:** De conformidad con la ley 1480 (Ley del consumidor), en el evento que el USUARIO realice la compra de la CLICQUETERA MI TIERRA en canales no tradicionales como Call Centers y en la página web, éste tendrá derecho a retractarse de su compra bajo las siguiente condiciones: (i) El término máximo para ejercer el derecho al retracto será de cinco (5) días hábiles contados desde la compra de la CLICQUETERA MI TIERRA y (ii) el uso del primer trayecto no deberá ejecutarse antes de cinco (5) días hábiles a la fecha del vuelo. (Se debe dar cumplimiento a ambas condiciones, no excluyentes entre ellas).
 17. **NO PRESENTACIÓN (NO SHOW):** En el evento que el Cliente no se presente al vuelo en la hora y fecha programada, perderá ese trayecto. (Este no será reembolsado)
 18. **VIGENCIA DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL:** La CLICQUETERA MI TIERRA estará vigente para su compra desde el 27 de junio de 2024 hasta el 02 de julio de 2024 o hasta agotar disponibilidad de 200 CLICQUETERA MI TIERRA , lo primero que ocurra.

19. **CANTIDAD DE CLICQUETERAS MI TIERRA S DISPONIBLES:** 200 disponibles.
20. El Cliente acepta y reconoce que al realizar la compra de la CLICQUETERA MI TIERRA conoce y acepta estos términos y condiciones, los cuales fueron previamente conocidos por él.